

ACTA DE LA SESIÓN 9.21 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

12 DE MAYO DE 2021

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

A través de la plataforma virtual Zoom, a las 12:05 horas del día 12 de mayo de 2021, dio inicio la sesión 9.21 (Urgente).

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento) y Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Mtra. Diana Grisel Fuentes De Fuentes (representante del personal académico) y C. María Jimena Saucedo Nava (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento) y Dra. Ruth Selene Ríos Estrada (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Dra. Yolanda Cristina Massieu Trigo (representante del personal académico) y Lic. Marian Yvette García Tapia (representante de los alumnos).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día.

La Secretaria hizo una aclaración en la redacción del punto uno. Indicó que los casos previstos señalados debían incluir la fracción XI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA); por lo tanto, la redacción del punto incluía las fracciones XI, XII y XVI del artículo 139 del RIPPPA.

Al no haber, más aclaraciones en relación al orden del día, la Presidenta solicitó su aprobación con la corrección señalada por la Secretaria.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día con la corrección en la redacción del punto uno.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para convocar las ocasiones necesarias a concursos de evaluación curricular por los casos previstos en las fracciones XI, XII y XVI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) hasta en tanto existan las condiciones de salud que permitan iniciar los procedimientos de los concursos de oposición respectivos.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la comisión que analizó la propuesta de creación del área de investigación denominada "*Desigualdad y Transformación Social*", adscrita al Departamento de Producción Económica, conforme al artículo 4 de los Lineamientos para la Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco.
3. Integración, en su caso, de la comisión encargada de revisar y dictaminar la iniciativa que presentaron miembros del personal académico, para solicitar al Rector General que proponga la candidatura del Dr. José Antonio Paoli Bolio ante el Colegio Académico para otorgar el nombramiento de profesor distinguido, conforme al artículo 248 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos del alumnado.
8. Elección, en su caso, de dos candidatos (interno y externo) para ser propuestos al Rector General para que integre el Jurado Calificador del Premio a la Investigación 2021.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la comisión que analizó las áreas candidatas al Premio a las Áreas de Investigación 2021.
10. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA CONVOCAR LAS OCASIONES NECESARIAS A CONCURSOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR POR LOS CASOS PREVISTOS EN LAS FRACCIONES XI, XII Y XVI DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA) HASTA EN TANTO EXISTAN LAS CONDICIONES DE SALUD QUE PERMITAN INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN RESPECTIVOS.

La Presidenta indicó que desde que inició la contingencia los procesos de dictaminación de los concursos de oposición en las nueve áreas dictaminadoras de la Universidad están suspendidas.

La Secretaria explicó que de acuerdo al RIPPPA en su artículo 139 la posibilidad de realizar las prórrogas de contratación de personal académico por tiempo determinado podían darse bajo las causas previstas en la fracción XI, XII y XVI. Las cuales señalaban lo siguiente: la fracción XI, cuando haya sido declarado desierto un concurso de oposición o no se registren aspirantes en el plazo establecido; la fracción XII, cuando las comisiones dictaminadoras de área señalen de manera justificada que no es posible realizar un concurso de oposición; y la fracción XVI, por la creación no prevista de grupos adicionales necesarios para impartir una unidad de enseñanza-aprendizaje.

Indicó que en esta situación se encontraban once plazas, una del departamento de Educación y Comunicación, nueve de Producción Económica y una del departamento de Relaciones Sociales. Enseguida, refirió el número de cada causal. Explicó que con este acuerdo se busca que las causales se puedan prorrogar por el tiempo en que dure la pandemia y no sea posible realizar los concursos de oposición.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Presidenta sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

1.1 Aprobación de la autorización para convocar las ocasiones necesarias a concursos de evaluación curricular por los casos previstos en las fracciones XI, XII y XVI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) hasta en tanto existan las condiciones de salud que permitan iniciar los procedimientos de los concursos de oposición respectivos. las causales a las que les aplica el acuerdo antes mencionado son:

5436	5673	5685
5680	9362	5734
5691	5694	5598
5678	5696	

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE ANALIZÓ LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DENOMINADA “DESIGUALDAD Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL”, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA, CONFORME AL ARTÍCULO 4 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

La Secretaria comentó que la propuesta de creación fue evaluada por la comisión correspondiente considerando los Lineamientos para la Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco. Indicó que el área fue presentada en el pleno de la comisión y en esa reunión se emitieron algunas observaciones, las cuales fueron atendidas por el grupo proponente. Dijo que, en la segunda versión, además de la propuesta, se recibió un cuadro comparativo que resumía cómo fueron atendidas las observaciones. Explicó que la comisión se reunió para analizar la segunda versión y emitir su dictamen el cual versaba en: “Enviar al H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco la propuesta de creación del área denominada “Desigualdad y Transformación Social” del Departamento de Producción Económica, para su análisis y eventual aprobación”.

La Dra. Angélica Buendía comentó que ella era parte del grupo proponente del área y prefería que las doctoras Abril Acosta y Claudia Díaz presentaran la propuesta, para lo cual solicitó el uso de la palabra para ellas.

La Secretaria solicitó la votación para la autorización de la participación de las doctoras Abril Acosta y Claudia Díaz, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención la Dra. Abril Acosta presentó la propuesta de creación del área “Desigualdad y Transformación Social”. Explicó que el área esta conformada por un conjunto de profesores del departamento de Producción Económica, así como de las Unidades Cuajimalpa y Azcapotzalco. Señaló que este grupo incluye profesores con amplias trayectorias y jóvenes investigadores, con perfiles distintos e interdisciplinarios.

A manera de antecedentes señaló que la propuesta de área es resultado de muchos años de colaboración en publicaciones y que forman parte de redes nacionales e internacionales. Además, contaban con producción científica individual, así como colectiva que les ha permitido relacionarse con diversas áreas, grupos y redes de investigación. Lo anterior, llevó a este

grupo de profesores a orientar su trabajo en esta propuesta de área orientada a la desigualdad en diversas problemáticas.

Indicó que el objeto de estudio del área tiene que ver con los problemas y hechos sociales en el contexto de la desigualdad, particularmente la educación, el conocimiento científico y la salud; para promover e intervenir en el ciclo y el cambio de políticas públicas y decisiones de gestión que contribuyan a la comprensión y promoción de la diversidad, la equidad, la inclusión y la justicia social.

En cuanto a los objetivos refirió tres. Primero, estudiar y comprender hechos sociales sobre educación; economía y gestión del conocimiento; economía y gestión de la salud; y medio ambiente. Segundo, generar modelos y explicaciones en el análisis teórico - empírico, multi e interdisciplinario. Y tercero, contribuir al cambio social vía el análisis de políticas, con equidad y justicia social.

Como temas y campos de investigación, señaló que las temáticas generales de la propuesta son: Desigualdad, inclusión, exclusión, equidad y justicia social; Sistemas complejos, diseños institucionales y modelos teórico - empíricos para la diversidad; y Cambio de políticas y sectores estratégicos (educación, ciencia, salud) para el desarrollo social.

En cuanto a las líneas de investigación de la propuesta indicó seis: 1. Desigualdad, equidad y justicia social en la educación. 2. Procesos, prácticas y efectos de la educación como hecho social. 3. Procesos y prácticas de creación, acumulación y transferencia del conocimiento. 4. Producción social para la salud y la redistribución del bienestar. 5. Diseño institucional, políticas públicas y cambio de políticas en educación, salud, ciencia y otras problemáticas y hechos sociales. 6. Sistemas complejos, economía institucional, e innovación.

Sobre las teorías y marcos conceptuales explicó que el marco general analítico era la desigualdad, principalmente relacionada con los efectos y las alternativas para generar sociedad más justas y equitativas. En el ámbito del estudio de la política pública y el cambio de políticas, el interés es el estudio del ciclo de políticas, políticas comparadas y cambios de las políticas. En cuanto al nuevo institucionalismo, análisis social y cambio de políticas, refirió que la base analítica es el análisis institucional, los arreglos institucionales y las formas de gobierno y distribución de los bienes comunes.

Por último, refirió la relación del área con otras áreas de investigación. Explicó que era muy intensa por la heterogeneidad de las alternativas para intercambiar la producción del área y puntos de vista. Señaló que en la Unidad Xochimilco existen áreas de los cuatro departamentos de la División con las que podían tener relación, así como con cuatro áreas del departamento de Atención a la Salud. Además de áreas de las Unidades Cuajimalpa y Azcapotzalco.

La Presidenta destacó la importancia de contar con propuesta interdisciplinaria e inter Unidades que da cuenta de las amplias relaciones de trabajo. Además, se refirió al necesario reajuste presupuestal para el buen funcionamiento al interior del departamento. Reiteró la importancia de la propuesta sobre todo por el carácter interdisciplinario de la misma.

La Dra. Angélica Buendía indicó que se trata de un grupo de investigadores que han colaborado por muchos años y que reciben principalmente financiamiento externo. Mientras que el financiamiento interno son los propios investigadores quienes reciben un salario por parte de la institución. Consideró que en términos presupuestales no habría restricciones para la propuesta sobre todo por los recursos externos que cada uno recibe.

A continuación, la Presidenta sometió a votación el dictamen de la comisión en relación a la creación del área “Desigualdad y Transformación Social”.

El dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

2.1 del dictamen de la comisión que analizó la propuesta de creación del área de investigación denominada “Desigualdad y Transformación Social”, adscrita al Departamento de Producción Económica, consistente en: Enviar al H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco la propuesta de creación del área denominada “Desigualdad y Transformación Social” del Departamento de Producción Económica, para su análisis y eventual aprobación.

3. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y DICTAMINAR LA INICIATIVA QUE PRESENTARON MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO, PARA SOLICITAR AL RECTOR GENERAL QUE PROPONGA LA CANDIDATURA DEL DR. JOSÉ ANTONIO PAOLI BOLIO ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO, CONFORME AL ARTÍCULO 248 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

En este punto la Secretaria informó que llegó una carta de postulación para el nombramiento de profesor distinguido del Dr. José Antonio Paoli, así como las firmas de apoyo correspondiente y el currículum vitae.

Por su parte, la Mtra. Alicia Izquierdo se refirió a la trayectoria del Dr. Paoli, sobre todo en el ámbito de la docencia, la investigación y el servicio en el campo de la educación y la comunicación. Señaló que el Dr. Paoli tiene un programa muy importante denominado “Jugar y vivir los valores” que desarrollo en Chiapas. Agregó que ha tenido una gran cantidad de

reconocimientos y distinciones por los años de trabajo que ha realizado, sobre todo en la educación primaria en el estado de Chiapas.

Hubo algunas intervenciones por parte de los consejeros en las que destacaron la generosidad del Dr. Paoli, así como su disposición a colaborar y el trabajo que ha realizado.

La Presidenta propuso la integración de una comisión para el análisis de la propuesta y la elaboración del dictamen correspondiente.

Después de recibir las propuestas de participación, puso a consideración del pleno la integración de la comisión con los siguientes integrantes: Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera, Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde y Lic. Marian Yvette García Tapia. Y como asesoras: Dra. Alejandra Toscana Aparicio y Dra. María Eugenia Ruiz Velasco Márquez. Además, indicó que el plazo para el mandato sería el 2 de agosto de 2021.

La aprobación para la integración de la comisión y el plazo fue por unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Integración de la comisión encargada de revisar y dictaminar la iniciativa que presentaron miembros del personal académico, para solicitar al Rector General que proponga la candidatura del Dr. José Antonio Paoli Bolio ante el Colegio Académico para otorgar el nombramiento de profesor distinguido, conforme al artículo 248 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Con los siguientes integrantes:

Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera

Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde

Lic. Marian Yvette García Tapia

Dra. Alejandra Toscana Aparicio (asesora)

Dra. María Eugenia Ruiz Velasco Márquez (asesora)

Plazo: 2 de agosto de 2021

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

La Secretaria comentó que la comisión se reunió para revisar una propuesta de diplomado y dictaminarlo en términos de los lineamientos. Enseguida dio la información del diplomado denominado "Análisis de políticas públicas método comparado". Señaló que la propuesta cumplió con todos los requisitos.

La Presidenta agregó que se trataba de un diplomado que ya se había impartido en otras ocasiones y ha tenido buena respuesta por parte de quienes lo han tomado. A continuación, solicitó la votación para la aprobación del diplomado, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación del diplomado denominado Análisis de políticas públicas método comparado, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- **Responsable: Mtro. Oscar Mauricio Torres Márquez. Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Ciencias Sociales de la UNAM.**
- **Duración: 100 horas.**

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

En este punto la Secretaría presentó un nuevo proyecto de investigación y ocho prórrogas. Dijo que la comisión revisó todas las solicitudes de acuerdo con los lineamientos y los casos que ahora se presentaban cumplieran con todos los requisitos.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación de los asuntos de este punto.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

5.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado EL DEBATE SOBRE LA REUBICACIÓN DEL TRABAJO EN LAS POLÍTICAS SOCIALES, LA PARTICIPACIÓN Y LA COHESIÓN SOCIALES. HACIA UNA PROPUESTA DE PACTO REDISTRIBUTIVO PARA MÉXICO, a cargo del Dr. Saturnino Manuel Canto Chac, para el área de investigación “Política y Gestión Pública”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de mayo de 2024.

5.2 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado ANÁLISIS MULTIRREFERENCIAL DE LA ADICCIÓN. NARRATIVA, SALUD, POLÍTICA Y CONTROL SOCIAL, a cargo del Mtro. Tomás Cortés Solís, para el área de investigación “Estudios Multirreferenciales sobre: Violencia, Ética, Cultura y Educación”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

5.3 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado PROGRAMAS GUBERNAMENTALES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS, a cargo de la Dra. Carola Conde Bonfil, para el área de investigación “Política y Gestión Pública”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

5.4 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado INTERPRETACIONES SOBRE MAQUIAVELO, a cargo del Dr. Roberto García Jurado, para el área de investigación “Cultura y Sociedad”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 30 de noviembre de 2023.

5.5 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA AUTO TRANSFORMACIÓN, a cargo de la Dra. Gisela Landázuri Benítez, para el área de investigación “Gestión Estatal y Sistema Político”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de marzo de 2024.

5.6 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado TERRITORIALIDADES MÚLTIPLES, a cargo de las doctoras Liliana López Levi y Gisela Landázuri Benítez, para el área de investigación “Gestión Estatal y Sistema Político”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de marzo de 2024.

Participantes: Dra. Alejandra Toscana Aparicio, Dra. Verónica Rodríguez Cabrera y Dra. María Elena Figueroa Díaz.

5.7 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LA FORMACIÓN DOCENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO: LAS REFORMAS EDUCATIVAS EN LOS PAÍSES ANDINOS Y EN MÉXICO, Y EL PROBLEMA DE LA IDENTIDAD EN LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL: UN ESTUDIO COMPARATIVO, a cargo de los doctores Sonia Comboni Salinas y José Manuel Juárez Núñez, para el área de investigación “Sociedad y Territorialidad”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

5.8 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado POBREZA, BIODIVERSIDAD, PRODUCCIÓN ALIMENTARIA Y POLÍTICA PÚBLICA EN EL MEDIO RURAL: ACTORES Y RESPUESTAS SOCIALES, a cargo de las doctoras Yolanda Cristina Massieu Trigo y Blanca Olivia Acuña Rodarte, para el área de investigación “Espacio Social, Región y Organización Rural”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de junio de 2023.

5.9 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado ECOLOGÍA POLÍTICA, TECNOLOGÍA Y RECURSOS BIOLÓGICOS. RESPUESTAS DE LAS Y LOS ACTORES SOCIALES ANTE LA CRISIS SOCIOAMBIENTAL, a cargo de la Dra. Yolanda Cristina Massieu Trigo, para el área de investigación “Espacio Social, Región y

Organización Rural”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de junio de 2023.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

La Secretaria informó que se presentaron tres programas y un informe. De los cuales un programa correspondía al departamento de Educación y Comunicación, dos del departamento de Política y Cultura; mientras que el informe pertenecía a una profesora del departamento de Política y Cultura. A continuación, dio lectura a la información de cada caso.

En relación con los programas de seis meses, la Presidenta propuso que en lugar de iniciar el 2 de agosto iniciaran el 26 de julio, de tal manera que la incorporación de los profesores temporales fuera por lo menos una semana antes del inicio de las clases.

La Secretaria aclaró que la comisión observó que con la fecha de inició del 2 de agosto, el regreso sería aproximadamente a finales de trimestre 21-O con lo cual no afectaría tanto la docencia.

Al respecto, la Presidenta indicó que el inicio del sabático en el primer día de clases afectaba los procesos de contratación de los profesores temporales, por lo que reiteró su propuesta de cambio de fechas.

Después de varias aclaraciones por parte de las jefaturas de departamento se acordó el cambio de fechas.

Enseguida, la Presidenta puso a consideración la aprobación de los tres programas de sabático con el ajuste en las fechas de las profesoras Eugenia Vilar y Silvia Michiko Schimada, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDOS:

6.1 Aprobación del programa de sabático de la profesora EUGENIA VILAR PEYRÍ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 26 de julio de 2021 al 25 de enero de 2022, total 6 meses.

Compromisos:

- a) Protocolo de un nuevo proyecto de investigación a presentar al Consejo Divisional para, en su caso, ser aprobado.**
- b) Elaboración de un artículo publicable.**

6.2 Aprobación del programa de sabático del profesor CARLOS CORTEZ RUIZ, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 26 de julio de 2021 al 25 de julio de 2022, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Elaboración de documento de avance del proyecto “Participación, Colaboración y Acción Social para el cambio” para ser presentado en el Área de Investigación “Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales”.
- b) Elaboración de documento de avance del proyecto “Participación, Colaboración y Acción Social para el cambio” para ser presentado al Cuerpo Académico “Procesos Culturales, Actores Sociales y Ruralidad”.
- c) Elaboración de documento de avance del Programa de Investigación “Desarrollo Humano”, a ser enviado a las instancias de supervisión del Programa.
- d) Presentación de Ponencia en evento internacional en forma presencial o virtual. (Esta actividad dependerá de la evolución de la pandemia y de los condicionamientos que ésta impone a la realización de actividades académicas).
- e) Presentación de propuesta de publicación de artículo académico o de capítulo en libro con base en los avances logrados en la investigación.

6.3 Aprobación del programa de sabático de la profesora SILVIA MICHIKO SCHIMADA SEKI, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 26 de julio de 2021 al 25 de enero de 2022, total 6 meses.

Compromiso:

- a) Ensayo final publicable, con el título tentativo: “El Parricidio: Fundación de la Violencia Contra el Cuerpo de las Mujeres”.

Para concluir este punto, la Secretaria presentó el informe de sabático de la profesora Myrian Cardozo. Señaló que la profesora cumplió con su compromiso por lo tanto la comisión dictaminó de manera favorable su informe.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Presidenta pidió la votación para aprobar el informe presentado, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

6.4 Aprobación del informe de sabático de la profesora MYRIAM CARDOZO BRUM, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 31 de agosto de 2020 al 27 de febrero de 2021, total 6 meses.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DEL ALUMNADO.

La Secretaria presentó todos los asuntos de este punto. Explicó que la comisión revisó y dictaminó favorablemente 22 solicitudes de ampliación de posgrado, una equivalencia de estudios, dos reingresos y cuatro revalidaciones.

Al no haber comentarios, la Secretaria solicitó la votación de todos los asuntos de este punto.

Todos los asuntos fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

7.1 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Comunicación y Política para la alumna STEFANIA ACEVEDO ORTEGA, con número de matrícula 2163804084, por un trimestre a partir del 21-Primavera.

7.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para el alumno RODRIGO ISAÍAS PERALTA VÉLEZ, con número de matrícula 2153802658, por un trimestre a partir del 21-Primavera.

7.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Ciencias Económicas para la alumna ARACELI RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, con número de matrícula 2171802361, por seis trimestres a partir del 21-Primavera.

7.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Sociedades Sustentables para la alumna ANGELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, con número de matrícula 2171801908, por tres trimestres a partir del 21-Primavera.

7.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Sociedades Sustentables para la alumna BEATRIZ LIZBETH CASTILLO ÁVILA, con número de matrícula 2171801793, por cinco trimestres a partir del 21-Primavera.

7.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Sociedades Sustentables para el alumno JONATAN JOB MORALES GARCÍA, con número de matrícula 2171801864, por tres trimestres a partir del 21-Primavera.

7.7 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Sociedades Sustentables para el alumno MIGUEL ÁNGEL REYNAGA HERRERA, con número de matrícula 2171801891, por cinco trimestres a partir del 21-Primavera.

7.8 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Sociedades Sustentables para la alumna YAUCALLI MANCILLAS LÓPEZ, con número de matrícula 2171801846, por dos trimestres a partir del 21-Primavera.

7.9 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas para la alumna DIANA MORÁN CHIQUITO, con número de matrícula 209181520, por seis trimestres a partir del 21-Primavera.

7.10 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas para la alumna DIANA SHAROM CABRERA MONTECÉ, con número de matrícula 209181512, por seis trimestres a partir del 21-Primavera.

7.11 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas para el alumno GILBERTO PARRA HUERTA, con número de matrícula 209181368, por cinco trimestres a partir del 21-Primavera.

7.12 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas para el alumno HELDER OSORIO MORANCHEL, con número de matrícula 2111800869, por cinco trimestres a partir del 21-Primavera.

7.13 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas para el alumno VÍCTOR MANUEL CORTES MORALES, con número de matrícula 209181318, por seis trimestres a partir del 21-Primavera.

7.14 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno GERMAN ALEXANDER GAMBA TRIMIÑO, con número de matrícula 2131802476, por cinco trimestres a partir del 21-Primavera.

7.15 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna ANGÉLICA LASTIRI SALAZAR, con número de matrícula 2131801246, por cinco trimestres a partir del 21-Primavera.

7.16 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno CHRISTIAN MUÑOZ SÁNCHEZ, con número de matrícula 2131801317, por tres trimestres a partir del 21-Primavera.

7.17 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno ELÍAS VARGAS AMEZCUA, con número de matrícula 2131801406, por dos trimestres a partir del 21-Primavera.

7.18 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna ERIKA GRANADOS AGUILAR, con número de matrícula 2111801179, por cinco trimestres a partir del 21-Primavera.

7.19 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna PRISCA ADRIANA MARTÍNEZ ESPARZA, con número de matrícula 2131801291, por cinco trimestres a partir del 21-Primavera.

7.20 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna REBECA CABALLERO ÁLVAREZ, con número de matrícula 2131801102, por cuatro trimestres a partir del 21-Primavera.

7.21 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno RENÉ OLVERA SALINAS, con número de matrícula 2131801326, por dos trimestres a partir del 21-Primavera.

7.22 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna YAMILE ALVIRA BRÍÑEZ, con número de matrícula 2131801040, por dos trimestres a partir del 21-Primavera.

7.23 Aprobación de la equivalencia de estudios para la alumna MARGOTT ROLDAN FIGUEROA, con número de matrícula 2192023173, otorgándole los módulos II, III IV y V de la licenciatura en Economía.

7.24 Aprobación del reingreso al primer módulo de la Licenciatura en Psicología para la alumna MÓNICA KARINA MILLAN DE ITURRIBARRIA, con número de matrícula 2152024589.

7.25 Aprobación del reingreso al segundo módulo de la Licenciatura en Comunicación Social para la alumna KAREN ELIZABETH PÉREZ QUEZADA, con número de matrícula 2162022971.

7.26 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para el alumno RAMÓN ANDRÉS MORALES BALCÁZAR para su ingreso al Doctorado en Desarrollo Rural.

7.27 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna LIDIA PATRICIA GUERRA MARROQUÍN para su ingreso al Doctorado en Estudios Feministas.

7.28 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para el alumno NICOLAS ALBARCES ALESSIO para su ingreso a la Maestría en Comunicación y Política.

7.29 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para la alumna ANA VALERIA MUÑOZ MALDONADO para su ingreso a la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones.

8. ELECCIÓN, EN SU CASO, DE DOS CANDIDATOS (INTERNO Y EXTERNO) PARA SER PROPUESTOS AL RECTOR GENERAL PARA QUE INTEGRE EL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2021.

La Secretaria explicó que el RIPPPA en su artículo 245 establece que para el Premio a la Investigación habrá un jurado calificador por cada área de conocimiento y cada consejo divisional elegirá, en su área respectiva, a dos miembros del jurado, de los cuales al menos uno será externo a la Universidad. Refirió que las propuestas estaban conformadas por la Dra. Yissel Arce Padrón del departamento de Educación y Comunicación y el Dr. José Florencio Fernández Santillán, como candidato externo, el cual fue propuesto por la Mtra. Carolina Terán.

La Mtra. Alicia Izquierdo comentó que la Dra. Yissel Arce tiene una trayectoria académica relevante, y cuenta con experiencia en el tema de la investigación lo que le permitiría aportar como miembro del jurado.

Por su parte, la Mtra. Carolina Terán refirió que el Dr. Fernández Santillán ha sido profesor-investigador visitante de la Universidad de Harvard, así como profesor-investigador visitante de la Universidad de Georgetown. Actualmente es profesor de cátedra en la Escuela de Humanidades y Educación, del Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México. Y es reconocido por ser discípulo y traductor del filósofo italiano Norberto Bobbio.

La Presidenta reconoció las trayectorias de ambas propuestas, así como la disposición para colaborar en la lectura de los trabajos que se presente en la convocatoria. Enseguida puso a consideración del plena la aprobación de las propuestas a jurado calificador.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

**8.1 Aprobación de dos candidatos (interno y externo) para ser propuestos al Rector General para que integre el Jurado Calificador del Premio a la Investigación 2021.
Dra. Yissel Arce Padrón, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación
Dr. José Florencio Fernández Santillán, profesor de cátedra la Escuela de Humanidades y Educación, del Tecnológico de Monterrey (Campus Ciudad de México)**

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE ANALIZÓ LAS ÁREAS CANDIDATAS AL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2021.

La Secretaria comentó que la comisión se reunió en dos ocasiones para revisar la documentación de las áreas concursantes. Dijo que se presentaron al concurso dos áreas y los expedientes fueron revisados conforme a la convocatoria que aprobó el Consejo Académico y de acuerdo con los lineamientos divisionales. Señaló que la comisión evaluó la parte cuantitativa de acuerdo con el artículo 7 del TIPPA y la parte cualitativa conforme a la convocatoria. Indicó que ambas áreas obtuvieron un buen puntaje y los documentos reflejaron el trabajo colectivo en ambos casos.

La Presidente reconoció la participación de las dos áreas sobre todo por el trabajo realizado a pesar de la contingencia. A continuación, solicitó la votación para aprobar el dictamen de la comisión que analizó las áreas candidatas al premio.

El dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

9.1 Aprobación del dictamen de la comisión que analizó las áreas candidatas al Premio a las Áreas de Investigación 2021, consistente en:

Proponer al H. Consejo Académico las áreas “Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones” y “Economía Industrial e Innovación” como candidatas al Premio a las Áreas de Investigación 2021.

10. ASUNTOS GENERALES.

En este punto la Secretaria informó de tres asuntos. El primero en relación a un oficio que envió la Mtra. María Alicia Izquierdo Rivera, Jefa del Departamento de Educación y Comunicación, en el que notificó que la Mtra. Nery Esperanza Cuevas Ocampo dejó de ser integrante del Área “Estudios de Familias”, a partir del día 4 de mayo de 2021. El segundo sobre los ajustes a la programación 20-Primavera, sobre todo en el número de grupos a atender, básicamente por la actualización de la demanda. Y finalmente, se refirió al oficio que envió la Mtra. María Alicia Izquierdo Rivera, Jefa del Departamento de Educación y Comunicación, en el que informó que los informes 2020 y plan de actividades 2021, de los profesores que se mencionan a continuación, se encuentran en el Sitio de Información Académica de Xochimilco: Frida Gorbach Rudoy, José Antonio Paoli Bolio, Juan Gabriel Garduño Moreno y Hans Robert Saettele Zuend.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta dio por concluida la sesión 9.21 (Urgente), siendo las 13:54 horas del día miércoles 12 de mayo de 2021.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 9.21